

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.544

Sábado 6 de Mayo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2310151

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

PROMULGA EL ACUERDO PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, PRUEBA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE DEFENSA CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Núm. 52.- Santiago, 2 de marzo de 2023.

Vistos:

Los artículos 32, N° 15 y 54, N° 1), inciso primero, de la Constitución Política de la República y la Ley 18.158.

Considerando:

Que con fecha 11 de octubre de 2016 se suscribió, en Puerto España, Trinidad y Tobago, el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Investigación, Desarrollo, Prueba y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa.

Que dicho Acuerdo fue aprobado por el Congreso Nacional, según consta en el oficio N° 18.093, de 26 de enero de 2023, de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 17.8 del Artículo XVII del referido Acuerdo y, en consecuencia, éste entró en vigor el 21 de febrero de 2023.

Decreto:

Artículo único: Promúlgase el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Investigación, Desarrollo, Prueba y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa, suscrito en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 11 de octubre de 2016; cúmplase y publíquese en la forma establecida en la Ley 18.158.

Anótese, tómesese razón, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- José Miguel Ahumada Franco, Ministro de Relaciones Exteriores (S).- Maya Fernández Allende, Ministra de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a US., para su conocimiento.- Iván Favereau Urquiza, Director General Administrativo (S).